

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

La Subdirectora de las Artes, la Subdirectora de Formación Artística y el Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, contempladas en los literales f) y h) artículo 8, en los literales e), j) y g) del artículo 15 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019, la Resolución No. 31 del 15 de enero de 2020, y la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020 de la Subdirectora de las Artes, la Resolución de Nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020 de la Subdirectora de Formación Artística y la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020 del Subdirector de Equipamientos Culturales, y

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204 *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*, la Resolución No. 201 *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”* y la Resolución No. 203 *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura*

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes –Idartes es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante, cuyo objeto es: «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, el Idartes cumple entre otras funciones las siguientes: «(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que, teniendo en cuenta que uno de los programas que hace parte de la oferta de estímulos corresponde al Banco de Jurados, a través del cual se asignan recursos a los expertos que evalúan las propuestas habilitadas en las convocatorias que conforman el Programa Distrital de Estímulos, dentro del presupuesto de inversión de la entidad se cuenta con las asignaciones necesarias para soportar presupuestalmente los estímulos económicos que se ofrecen a través de este proceso.

Que en este entendido y dada la importancia de la meta propuesta, que incluye acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, la Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de Equipamientos Culturales, y acorde con los planteamientos generados desde las unidades de gestión, resulta conveniente definir el amparo de los recursos dispuestos para este fin que por medio de este acto se dispone.

Que de acuerdo con la gestión de la entidad en materia del Plan Distrital de Estímulos 2020 y los actos administrativos que respaldan el mismo, a hoy la entidad tiene abiertas las siguientes convocatorias:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA IDARTES RURAL	2417
	BECA	BECA FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA	2417
	BECA	BECA DE LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE VIDEOARTE PARA DOMO	2077 2076
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD	2077 2076
	RESIDENCIA	RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ CON EL EXPLORATORIO - TALLER PÚBLICO DE EXPERIMENTACIÓN (MEDELLÍN)	2077 2076
	BECA	BECA CK:WEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA	2077 2076

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	No. CDP
	RESIDENCIA	RESIDENCIA CK:WEB PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTE SONORO EN EL MUSEO LA TERTULIA	2077 2076
	RESIDENCIA	RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ - MEDIALAB PRADO (MADRID)	2077 2076
	BECA	ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	2077 2076
	BECA	BECA DE CREACIÓN MULTIDISCIPLINAR 2020-2021	2077 2076
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE OBRAS PARA PÚBLICO INFANTIL	2077 2076
	BECA	BECA DE CREACIÓN INTERDISCIPLINAR - ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2466
	BECA	BECA DE LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS ESCÉNICAS Y CONCIERTOS MUSICALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS ESCÉNICAS Y CONCIERTOS MUSICALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	BECA	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA 2020	2310
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE OBRAS VISUALES INTERACTIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	2360 2358
	PREMIO	RECONOCIMIENTO AL APOORTE DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS ADULTOS MAYORES DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE BOGOTÁ	2204
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN EN ARTES VIVAS-LENGUAJES EXPANDIDOS	2075
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN NARRACIÓN ORAL-ESCENA Y PALABRA	2075
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN TEATRO DE TÍTERES Y ANIMACIÓN DE OBJETOS	2075
	BECA	BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	2075
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN EN EL CAMPO TEATRAL	2075
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES EN ARTE DRAMÁTICO	2075
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO-GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS	2075
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ	2075
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ	2075
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTE DRAMÁTICO - BOGOTÁ INVITADO ESPECIAL	2075
	BECA	BECA DE CREACIÓN - EL ARTE CIRCENSE	2075

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	No. CDP
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA TEATRO EN ESTUDIO	2075
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA	2075
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE BITÁCORAS ARTÍSTICAS – BOGOTÁ INVITADO ESPECIAL	2075
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE LABORATORIOS - CINEMATECA DE BOGOTÁ	2418 2419
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS	2418 2419
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA SERIE WEB - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	2418 2419
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	2418 2419
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE LARGOMETRAJE	2418 2419
	RESIDENCIA	RESIDENCIA WALDEN DE CREACIÓN DOCUMENTAL	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	2418 2419
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL DESARROLLADO CON NUEVOS MEDIOS	2418 2419
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO	2418 2419
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA PARA PROYECTO DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL	2418 2419
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA	XI PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN	2084 2353
	PREMIO	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ	2084 2353
	PREMIO	DIBUJÓPOLIS - DIBUJANTES Y CARICATURISTAS EN FILBO	2084 2353
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - PRIMERA ETAPA	2084 2353
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - SEGUNDA ETAPA	2084 2353
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS RED GALERÍA SANTA FE	2084 2353
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS	2084 2353
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS	2084 2353
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS	2084 2353
	BECA	RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN ARTES EN EL ACERVO DE VIDEOBRASIL - SAO PAULO, BRASIL	2084 2353

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	No. CDP
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE – CONVOCATORIA NACIONAL	2084 2353
	BECA	XIV SALÓN NACIONAL DE ARTE JOVEN	2084 2353
	BECA	BECA PARA ESCRITURA SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	2084 2353
	PASANTIA	PASANTÍA EN ARTES PLÁSTICAS (ESCUELA INCIERTA), LUGAR A DUDAS - CALI, COLOMBIA	2084 2353
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS	2084 2353
	RESIDENCIA	RESIDENCIA VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN GRÁFICAS MOLINARI	2084 2353
	PREMIO	PREMIO ARTE URBANO EN CONTINGENCIA	2084 2353
	PREMIO	XVII PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	2084 2353
	PREMIO	TRIATLÓN DOMÉSTICO – ARTE DESDE EL HOGAR	2084 2353
	PREMIO	DIBUJÓPOLIS - DIBUJANTES Y CARICATURISTAS VIRTUALES	2084 2353
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS - RESIDENCIA COCUYO	2084 2353
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL Y ARTBO-IDARTES	2084 2353
	BECA	BECA DE INTERCAMBIO CURATORIAL VIRTUAL	2084 2353
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	2079 2080 2081
	BECA	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA	2079 2080 2081
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	2079 2080 2081
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	2079 2080 2081
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA	2079 2080 2081
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PLATAFORMAS, REDES Y/O ENCUENTROS DE DANZA	2079 2080 2081
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR	2079 2080 2081
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	2079 2080 2081
	BECA	BECA III ENCUENTRO DE ESCUELAS DE BALLET	2079 2080 2081
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA	2079 2080 2081
	BECA	BECA BIVA REGIÓN	2079 2080 2081
LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN	2082 2435

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	No. CDP
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS	2082 2435
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO	2082 2435
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUION BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA	2082 2435
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA	2082 2435
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA	2082 2435
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ	2082 2435
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	2082 2435
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	2082 2435
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ	2082 2435
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA – FRANCIA	2082 2435
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE LIBRO INFANTIL ILUSTRADO	2082 2435
	BECA	BECA PARA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES	2082 2435
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN DE LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	2082 2435
	BECA	BECA DE PERIODISMO LITERARIO	2082 2435
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA DIGITAL	2082 2435
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN	2082 2435
MÚSICA	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2327
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2327
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2327
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2327
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2327
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN - SHOW ESPECIAL JAZZ AL PARQUE 25 AÑOS	2327
	BECA	BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL	2327
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA	2327
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	2327
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN MÚSICA	2327
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE VÍDEO CLIP MUSICAL	2327
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA CON ENFOQUE INTERDISCIPLINAR	2327
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL PARA INVESTIGADORES, FORMADORES Y PEIODISTAS MUSICALES	2327
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS INTERNACIONALES	2327
BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA SOLISTAS Y AGRUPACIONES EMERGENTES	2327	

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	No. CDP
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS NACIONALES	2327
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ - PRIMERA ETAPA	2327
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ - SEGUNDA ETAPA	2327
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN INSTRUMENTAL DE REPERTORIOS PEDAGÓGICOS	2327
	BECA	BECA PARA LA CIRCULACIÓN DE MEMORIA AUDIOVISUAL DE FESTIVALES O CONCIERTOS	2327
	BECA	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL	2327
	BECA	BECA PARA LA GRABACIÓN DE SENCILLO MUSICAL EN CASA	2327
	BECA	BECA PODCAST DE INVESTIGACIÓN	2327
	PREMIO	PREMIO DE INTERPRETACIÓN MUSICAL	2327
	PREMIO	PREMIO DE MUSICALIZACIÓN DE RELATOS INFANTILES	2327
	BECA	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA CREACIÓN MUSICAL E INTERDISCIPLINAR	2327
	BECA	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA MEMORABILIA DISCOGRÁFICA	2327
	BECA	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES	2327
	PASANTÍA	PASANTÍA FESTIVALES AL PARQUE PARA EL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO DE AGRUPACIONES MUSICALES	2327
	PREMIO	PREMIO FESTIVALES AL PARQUE A LA INNOVACIÓN EN MÚSICA	2327

Que, como resultado de estas convocatorias, serán generadas las listas de propuestas habilitadas, las cuales serán objeto de valoración por parte de los jurados que se designen, a los cuales se les deberá generar el respectivo reconocimiento a título de estímulo según la dinámica del sector en este sentido.

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos a que hace referencia el presente acto administrativo, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad, hacen parte integral del presente y se describen a continuación:

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2204
Objeto	PAGO JURADOS RECONOCIMIENTO AL APORTE DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS ADULTOS MAYORES DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE BOGOTÁ
Valor	\$ 15.000.000,0
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-1017-157
Concepto	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad
Fecha	30 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2075
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$27.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	17 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2077
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
Valor	\$ 24.750.000
Código presupuestal	3-3-1-15-02-17-0999-139
Concepto	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales
Fecha	17 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2076
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
Valor	\$ 3.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-02-17-0999-139
Concepto	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales
Fecha	17 de abril de 2020

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2079
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE DANZA
Valor	\$ 30.902.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	17 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2080
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE DANZA
Valor	\$ 41.328.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	17 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2081
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE DANZA
Valor	\$ 2.270.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	17 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2082
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 187.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	17 de abril de 2020

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2435
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 101.700.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	15 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2353
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Valor	\$ 7.500.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	12 de mayo de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2084
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Valor	\$ 119.340.002,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	17 de abril de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2310
Objeto	PAGO DE JURADOS BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA 2020.
Valor	\$ 7.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-0982-124
Concepto	Formación artística en la escuela y la ciudad
Fecha	11 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2327
Objeto	PAGO JURADO PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 187.800.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	12 de mayo de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2360
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTIMULOS NIDOS.
Valor	\$ 14.935.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-0993-124
Concepto	Experiencias artísticas para la primera infancia
Fecha	12 de mayo de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2358
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTIMULOS NIDOS.
Valor	\$ 10.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-0993-124
Concepto	Experiencias artísticas para la primera infancia
Fecha	12 de mayo de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2418
Objeto	PAGO JURADOS PDE GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
Valor	\$ 50.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	14 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2419
Objeto	PAGO JURADOS PDE GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
Valor	\$ 88.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Fecha	14 de mayo de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2466
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
Valor	\$ 27.000.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-0996-157
Concepto	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad
Fecha	15 de mayo de 2020

Certificado de disponibilidad Presupuestal	No. 2417
Objeto	PAGO JURADOS ESTIMULOS LÍNEA ATE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Valor	\$ 23.673.000,00
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-1017-157
Concepto	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad
Fecha	13 de mayo de 2020

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 del Idartes, que se indican en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estímulos a que se refiere el presente acto administrativo, serán reconocidos de manera individual en los correspondientes actos administrativos y serán soportados en los certificados de disponibilidad que se citan en la parte motiva del presente acto administrativo o en los que se emitan con ocasión del trámite del proceso de armonización presupuestal que se surte en el mes de junio del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar como jurados de evaluación en las convocatorias a las que se refiere el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por las Subdirecciones y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2020 y del Banco de Jurados serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, la Subdirectora de Formación Artística, el Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, o quien cumpla sus funciones en las diferentes modalidades de encargo establecidas en la entidad, podrá efectuar las modificaciones a los términos a los que se hace referencia en el artículo tercero del presente acto administrativo, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en cada uno de los respectivos micrositios web de convocatorias de la entidad, los cuales están enlazados a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar y ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente al proceso de selección de jurados, en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

RESOLUCIÓN No 459 (MAYO 22 DE 2020)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones»

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

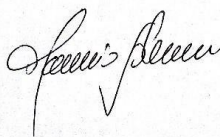
Dada en Bogotá el día, **MAYO 22 DE 2020**



Astrid Liliana Angulo Cortés
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



Leyla Castillo Ballén
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES



Carlos Mauricio Galeano Vargas
Subdirector de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado – Área de Convocatorias